

# Llama Minerva Martínez a acelerar mecanismos de protección a derechos humanos

---



0



6 de Febrero del 2015



La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza hizo un llamado a establecer los mecanismos legales que se necesitan para hacer efectivos los

derechos de las personas desaparecidas.

Martínez Garza subrayó que es necesaria la sinergia entre los Poderes del Estado, los organismos defensores de derechos humanos y la sociedad civil organizada para coadyuvar en la defensa de los derechos humanos, la impartición de justicia y la reparación de daños a víctimas de violaciones a sus garantías fundamentales.

La Ombudsman enfatizó la necesidad de establecer la declaración de ausencia por desaparición forzada en Nuevo León, ya que es una de las principales herramientas para contrarrestar las violaciones a los derechos fundamentales y brindar certeza jurídica y seguridad a sus familiares.

Comentó que la CEDHNL tiene documentados siete casos de desaparición forzada por elementos de seguridad municipales y estatales, por los que emitió las recomendaciones correspondientes en el 2013 y 2014, con señalamientos puntuales de prevención que fueron todos aceptados por los Alcaldes y la Procuraduría de Justicia del Estado, que derivaron en capacitaciones, evaluaciones y disculpas públicas por parte de las autoridades.

Reconoció que el incremento de la delincuencia organizada y la infiltración a los diversos niveles de corporaciones policiacas propició el aumento de casos de desaparición forzada que han sido documentados por diversos mecanismos de Naciones Unidas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la sociedad civil organizada y la propia CEDHNL.

La titular del organismo señaló que la tenacidad de las diversas organizaciones civiles como Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C. (Cadhac) quien tiene más de 20 años de experiencia en estos temas; ha permitido crear modelos de actuación que son referente nacional como la tipificación del delito de desaparición forzada, el protocolo de búsqueda entregado a la ONU, la evaluación sistemática con la Procuraduría General de Justicia estatal , aunado a la profesionalización de la CEDHNL en la investigación y atención a víctimas.

Sin embargo, Martínez Garza apuntó que entre los retos apremiantes del Estado mexicano se encuentra la creación de una ley general de desapariciones forzadas, la efectiva evaluación de elementos de seguridad, así como la capacitación intensiva a las servidoras y servidores públicos de todos los niveles en apego a la reforma constitucional de derechos humanos y a las recomendaciones internacionales.